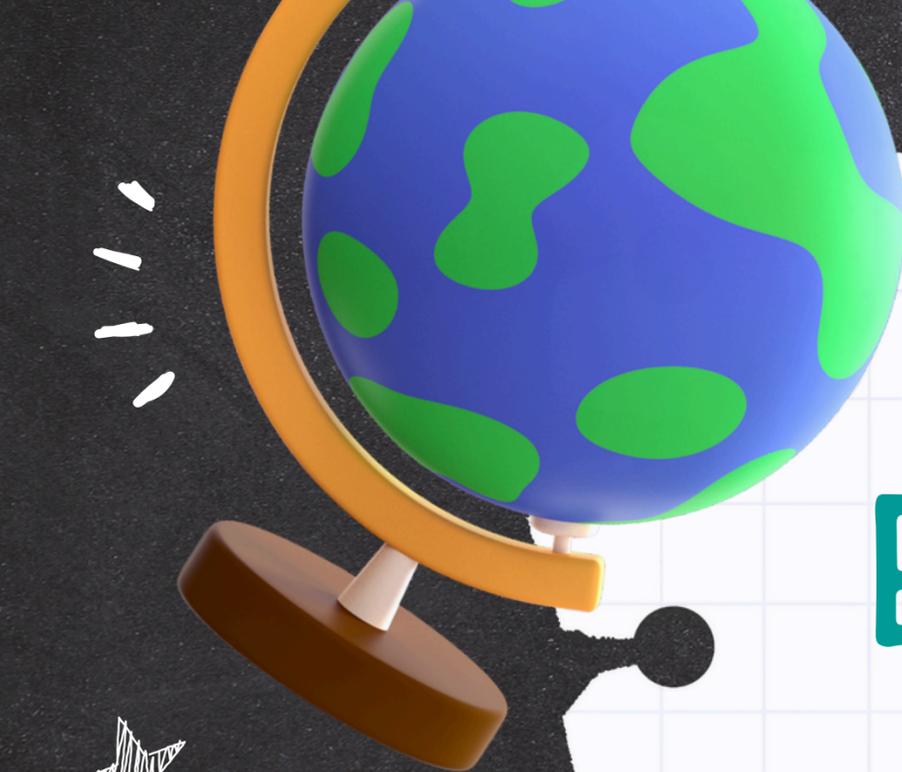


EVALUACIÓN FINAL DE

Bachillerato





# SEGÚN EL

# REGLAMENTO LOEI

Artículo 151 del Reglamento General de la LOEI, “Para obtener el título de bachiller en todas las modalidades educativas, el estudiante deberá conseguir una nota de grado mínima de siete (7) sobre diez (10), la misma que será el promedio ponderado mínimo de



# ≡ Promedio ≡



- 1 PROMEDIO DE BÁSICA MEDIA (5TO 6YO Y 7MO ) = 20 %
- 2 PROMEDIO DE BÁSICA SUPERIOR (8VO, 9NO Y 10MO) = 30%
- 3 'TRAYECTORIA EDUCATIVA EN BACHILLERATO (30%);
- 4 'PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL (10%); Y,
- 5 'E. EVALUACIÓN FINAL DE BACHILLERATO (10%)."

**Junta de  
Coordinadores  
área establece:**

**Prueba de Base  
Estructurada**

**Matemática  
(obligatoria)**

**Lengua  
(obligatoria)**

**Química  
(institucional)**

**Historia  
(Institucional)**

## CADA ASIGNATURA

constará de 25  
preguntas

## HORARIO

Se aplicará la evaluación una  
asignatura obligatoria y una  
institucional

## TIEMPO

Cada asignatura será  
evaluada en un tiempo  
de 60 minutos



## EVALUACIÓN COMPLEXIVA

En caso de que el estudiante obtenga una calificación menor a 7,00 puntos en una o más asignaturas, deberá rendir la evaluación complexiva”,

El estudiantado del tercer curso de bachillerato obtenga una calificación menor a siete (7,00) puntos, en la prueba de base estructurada de una o más asignaturas correspondiente a la evaluación final de bachillerato, deberá rendir la evaluación complexiva (supletorio de la evaluación final de bachillerato).